



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-06-54147, mediante el cual se ha considerado la solicitud de una nueva designación en su cargo de Profesor Adjunto Regular en la Asignatura Derecho Procesal Civil del Profesor Ab. Arturo José Echenique, Legajo 12.945, en razón de quedar comprendido en las previsiones normativas del Art. 69°, inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 01/07 se integró el Tribunal Académico con los Dres. Jorge Horacio Zinny, José Ignacio Cafferata Nores y Juan Carlos Palmero, quienes a fs. 45 a 47, emiten dictamen favorable para la designación como Profesor Adjunto Regular al Ab. Arturo José Echenique;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

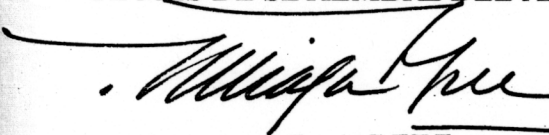
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

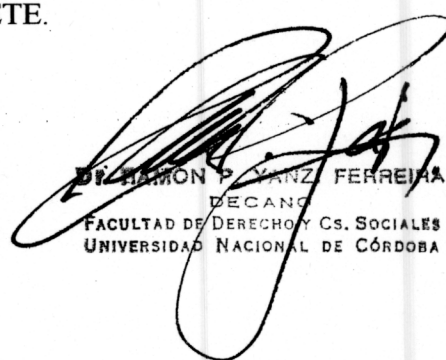
Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior se prorrogue la designación del Ab. **Arturo José ECHENIQUE**, Legajo 12.945, como Profesor Adjunto Regular, en los términos del inc. c) del Art. 69 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES


DR. RAMÓN P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 212/07.-